



BORRADOR ACTA

37.ª reunión del Grupo de Trabajo 2 del LDAC Organizaciones regionales de gestión pesquera (ORGP) del Atlántico y del Pacífico y acuerdos de acceso

**Miércoles, 11 de marzo de 2026 – 09:00-13:00 h CET / GMT+1
Lugar: Hotel Martin's EU Brussels, Bvd. Charlemagne 80, 1000 Bruselas**

Presidente: Emil Remisz / VicePresidente: Tim Heddema

1. Palabras de bienvenida del Presidente.

El Presidente del GT2, Emil Remisz, dio la bienvenida a la reunión a los miembros, observadores y representantes de la DG MARE.

2. Aprobación del acta de la reunión anterior (Bruselas, 15 de octubre de 2025).

DECISIÓN: Se aprobó el acta de la reunión anterior del GT2 sin comentarios ni enmiendas.

3. Aprobación del orden del día.

Se aprobó el orden del día con la siguiente modificación: trasladar el punto 9 del orden del día, relativo al fletán de Groenlandia, y debatirlo junto con el punto 6, relativo a los diálogos bilaterales y trilaterales con terceros países del Atlántico nororiental.

4. Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste (NAFO).

4.1. Grupo de Trabajo sobre Ecosistemas de la NAFO: protección de los ecosistemas de aguas profundas y designación de los VME

Mar Sacau y Pablo Durán (IEO-CSIC) presentaron el trabajo de la NAFO sobre el enfoque ecosistémico, centrándose en la Hoja de ruta de la NAFO y las Fichas de resumen ecosistémico (ESS), la designación de ecosistemas marinos vulnerables (EMV), los impactos de la pesca de fondo y las interacciones con actividades económicas humanas distintas de la pesca.

El marco ecosistémico de la NAFO combina un enfoque de tres niveles: el nivel 1, relativo a la evaluación del estado de la productividad, que incluye el Índice de Captura Total (2TCI) como punto de referencia ecosistémico; el nivel 2, relativo a la evaluación multiespecífica; y el nivel 3, relativo a la evaluación de las poblaciones. Las ESS se actualizan periódicamente, con un seguimiento provisional destinado a identificar cambios ecológicos significativos. Se prevé que una aplicación web beta de visualización esté finalizada y a disposición de los gestores para su prueba y comentarios en la Reunión Anual de la NAFO de 2026.

En cuanto a los EEM, los ponentes recordaron el marco derivado de la Resolución 61/105 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y el uso de cartografía científica del lecho marino y taxones indicadores, como los corales, las gorgonias y las esponjas. Recordaron, en este sentido, que los estudios científicos y de investigación de la UE constituyen una importante fuente de datos sobre los EEM en la zona de regulación de la NAFO. En relación con las evaluaciones de impacto adverso significativo con arreglo a las Directrices de la FAO sobre la pesca en aguas profundas, aclararon que se llevan a cabo en un ciclo quinquenal y que se prevé que los trabajos para la próxima evaluación se realicen en 2027. Las actuales zonas de exclusión de los EMV permanecen en vigor hasta finales de 2026, mientras que el Consejo Científico/WGESA está revisando los modelos de distribución de los EMV y el sistema de zonas de exclusión y elementos indicadores para su examen por parte de la Comisión en la Reunión Anual.

El Sr. Durán también describió algunos trabajos liderados por el IEO-CSIC en el marco de proyectos como ATLAS, NEREIDA y BATISCAFO para cartografiar las interacciones entre la pesca, la explotación de petróleo y gas en alta mar,

los cables submarinos, el transporte marítimo, la actividad investigadora, los residuos en el lecho marino y las áreas protegidas. Se presentó el Atlántico noroccidental como un útil caso de estudio de solapamiento de presiones humanas y diferentes jurisdicciones normativas.

Preguntas y comentarios de los asistentes

Los miembros del GT2 señalaron que la gestión basada en los ecosistemas debería tener en cuenta las presiones no pesqueras junto con los impactos de la pesca, y plantearon preguntas sobre el cambio climático, los vínculos con las vistas generales de los ecosistemas del CIEM, la relación entre el 2TCI y el RMS, la norma de «seguir adelante» al encontrarse con corales o esponjas, la posible revisión de los cierres de EMV y los efectos de otras infraestructuras marinas, como las plataformas de petróleo y gas, en el medio marino.

En respuesta, la Sra. Sacau aclaró que el 2TCI es el Índice de Captura Total adoptado por la NAFO como punto de referencia para evaluar la sobrepesca del ecosistema. Reiteró la importancia de los estudios científicos de la UE para obtener información sobre los EMV y señaló que la revisión, cuya finalización está prevista para 2027, abarcaría las zonas de veda y los elementos indicadores de los EMV, incluidos los montes submarinos.

El Sr. Durán explicó que el trabajo sobre otras presiones se ve limitado por los datos y la financiación disponibles, aunque se sigue realizando un seguimiento de los contaminantes en los peces siempre que es posible.

Los miembros del GT2 acogieron con satisfacción la presentación por su gran relevancia para la preparación del dictamen del LDAC con vistas a la 48.ª Reunión Anual de la NAFO y destacaron la posible relevancia de las disposiciones de la BBNJ sobre la evaluación del impacto ambiental para las presiones intersectoriales en zonas fuera de la jurisdicción nacional.

ACCIÓN: Utilizar la presentación y el debate del IEO-CSIC como información de referencia y aportación valiosa para la redacción del dictamen del LDAC con vistas a la 48.ª Reunión Anual de la NAFO (Vilna, septiembre de 2026).

5. Comisión de Pesquerías del Atlántico Nororiental (NEAFC).

5.1–5.3. Resumen de la 44.ª Reunión Anual, comentarios de la CE sobre el dictamen del LDAC y trabajos futuros

Xosé Tubío (DG MARE) informó sobre los resultados de la 44.ª Reunión Anual de la NEAFC. Asimismo, comunicó a los miembros que la respuesta de la Comisión al dictamen del LDAC para la Reunión Anual de 2025 se había remitido ese mismo día a la Secretaría, y se disculpó por el retraso.

Entre los avances positivos, cabe destacar que finalmente se aprobó el informe de cumplimiento de 2023. La NEAFC también solicitó a la Federación de Rusia que facilitara los datos pesqueros que no se habían transmitido al CIEM desde 2022; posteriormente, dichos datos se enviaron a la Secretaría y se remitieron a los representantes de PECMAS para su examen. La Comisión también destacó la adopción de un calendario y unos términos de referencia para la revisión del rendimiento de la NEAFC que se llevará a cabo durante 2026.

En cuanto al gallineta nórdica pelágica, la DG MARE se refirió a las medidas destinadas a abordar los niveles de pesca considerados insostenibles, incluidas las restricciones portuarias introducidas por Islandia y el Reino Unido. En cuanto a la caballa, no se respaldó la recomendación de la UE basada en el dictamen del CIEM y los acuerdos posteriores entre otras partes complicaron la situación de gestión. En cuanto al bacaladilla, ninguna de las propuestas presentadas obtuvo el acuerdo.

El seguimiento, el control y la vigilancia siguieron siendo una de las principales preocupaciones. La UE había abogado por un control más estricto de los transbordos en el mar, en particular a la luz de los patrones de transbordo de la flota rusa a gran escala, incluidas las operaciones en aguas marroquíes. La propuesta no obtuvo suficiente apoyo más allá del Reino Unido. También se informó a los miembros de los cambios en los procedimientos relativos a la inclusión provisional en la lista de actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR); la UE había defendido mantener la vía existente en paralelo con el nuevo procedimiento PECMAS para evitar debilitar el sistema.

De cara al futuro, la DG MARE tiene la intención de seguir coordinándose estrechamente con los Estados miembros de la UE y las partes interesadas antes de las reuniones de PECMAS y otras reuniones de la NEAFC. Entre los temas previstos figuran la revisión quinquenal, que se ha retrasado, de la recomendación sobre los EMV, la gestión pesquera basada en los ecosistemas, las evaluaciones de las estrategias de gestión, el desarrollo futuro de la NEAFC/PECMAS, el papel de la NEAFC en el marco de la BBNJ, la participación de observadores, los controles de transbordo y la contratación de un nuevo secretario de la NEAFC.

Durante el debate, los miembros preguntaron por la magnitud de los transbordos rusos en aguas marroquíes, el posible uso del marco de la UE para hacer frente a la pesca insostenible y los informes relativos a ciudadanos de la UE vinculados a actividades de transbordo. La DG MARE indicó que estas cuestiones implicaban distintas dimensiones jurídicas —la lucha contra la pesca ilegal, la pesca insostenible y la aplicación de las sanciones de la UE— y que estaban siendo examinadas por los servicios pertinentes de la Comisión. La Comisión estimó que, según la nueva tendencia observada en 2025, una parte significativa de las capturas rusas de bacaladilla realizadas al oeste de Irlanda se había transbordado en aguas o puertos marroquíes.

Los miembros también pidieron una mayor integración entre las consultas de los Estados ribereños y la NEAFC en su calidad de OROP, en particular en lo que respecta a las poblaciones de pequeños pelágicos, señalando la escasa transparencia del primer proceso y la dificultad de incorporar consideraciones ecosistémicas.

6. Diálogos bilaterales y trilaterales entre la UE y terceros países del Atlántico nororiental.

6.1. Noruega y el acceso a la Zona de Protección Pesquera de Svalbard; fletán de Groenlandia

La DG MARE presentó información actualizada sobre el bacalao ártico en la Zona de Protección Pesquera (ZPP) de Svalbard, incluyendo el TAC para 2026 y el debate en curso sobre las posibilidades de pesca de la UE. La Comisión distinguió entre el establecimiento del TAC para 2026 y la cuestión independiente de las cantidades retiradas a la UE desde 2021, e indicó que se seguía trabajando para determinar el camino a seguir más adecuado.

Tal y como se acordó en el punto 3, el Presidente del GT2 presentó en este punto la cuestión que figuraba inicialmente como punto 9 del orden del día: la falta de derechos de pesca de la UE para el fletán negro en las zonas I y II del CIEM, a pesar del historial de la flota de la UE. El Sr. Remisz expuso su opinión sobre cómo debería calcularse la asignación de cuotas en la zona de pesca de Svalbard y comparó la metodología con la utilizada para el bacalao. La DG MARE confirmó que tenía conocimiento de los cálculos, pero señaló que las condiciones y el contexto de gestión eran diferentes. En la actualidad, las conversaciones con Noruega se centran en el bacalao del Ártico más que en el fletán negro.

ACCIÓN: Compartir la presentación del Presidente sobre el fletán negro con la DG MARE para su posterior análisis y considerar su uso como base para elaborar un dictamen específico del LDAC sobre este tema.

6.2. Reino Unido, Islas Feroe e Islandia

En cuanto a las Islas Feroe, la DG MARE informó de que no se estaban llevando a cabo conversaciones sobre acuerdos pesqueros bilaterales; las relaciones se desarrollaban principalmente en el marco de las consultas de los Estados ribereños de la NEAFC.

En cuanto a Islandia, las conversaciones sobre un posible acuerdo pesquero bilateral aún no habían dado lugar a un acuerdo, pero continuaba el diálogo de alto nivel. La relación en general también se está desarrollando en el marco del Memorándum de Entendimiento firmado en julio de 2025, y está previsto realizar un balance de su aplicación en abril de 2026.

En cuanto al Reino Unido, la DG MARE se refirió al intenso trabajo realizado para la recuperación de las poblaciones mermadas en el mar Céltico y el Canal de la Mancha, así como a las medidas técnicas acordadas durante las consultas concluidas en diciembre de 2025.

6.3. Groenlandia

Sara Perucho (DG MARE) informó a los miembros sobre el Acuerdo de Asociación para la Pesca Sostenible entre la UE y Groenlandia. El protocolo actual abarca el período 2025-2030 y se aplica mediante dos reuniones anuales del Comité

Mixto: una en noviembre, destinada principalmente a ajustar las posibilidades de pesca a los dictámenes científicos, y otra en mayo/junio, que aborda, entre otras cosas, el apoyo sectorial. El protocolo abarca doce poblaciones, con cuatro Estados miembros de la UE y diez buques que faenan en aguas de Groenlandia.

En respuesta a una pregunta sobre los intercambios de cuotas, la DG MARE explicó que algunas posibilidades de pesca obtenidas en virtud del acuerdo con Groenlandia, entre ellas las del bacalao, el fletán negro y el granadero, pueden transferirse mediante intercambios con Noruega. El acuerdo también permite intercambios con Islandia, aunque en el momento de la reunión no existía ningún acuerdo de este tipo.

7. Información actualizada sobre las OROP del Pacífico.

7.1. Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (SPRFMO) – COMM14

La Sra. Fiona Hartford (DG MARE) informó a los miembros sobre la 14.ª reunión de la Comisión de la SPRFMO, celebrada en Panamá del 2 al 6 de marzo de 2026, que calificó de productiva en general para la UE.

En cuanto a la caballa, la medida de conservación se renovó por consenso. Tras arduas discusiones, se acordó un TAC de 1 531 000 toneladas. El aumento superó el nivel indicado por la regla de control de capturas y el dictamen científico, pero fue inferior al aumento defendido por Chile. La medida también introdujo la posibilidad de que cada miembro pueda trasladar hasta 15 000 toneladas de cuota no utilizada; se informó de que la cuota de la UE para 2026 era de 100 000 toneladas. Prosiguieron los trabajos sobre la evaluación de la estrategia de gestión, aunque seguía siendo necesario seguir debatiendo aspectos técnicos y de procedimiento.

En cuanto al calamar volador gigante, se debatieron varias propuestas, entre ellas límites de capacidad y propuestas de zonas de amortiguación cercanas a las ZEE de Ecuador, Perú y Chile. La UE también presentó un documento informativo destinado a establecer vínculos entre la SPRFMO y el proceso de la BBNJ.

Los miembros cuestionaron las nuevas directrices de la SPRFMO para los observadores, en particular sus requisitos de confidencialidad. La DG MARE explicó que las directrices habían sido elaboradas por la Secretaría de la SPRFMO y que, a petición de la UE, se habían presentado ante la Comisión para su debate abierto. La Comisión consideró que unas directrices para los observadores podrían resultar útiles, pero que era necesario encontrar un equilibrio adecuado entre la confidencialidad y la transparencia. También se informó a los miembros de que no se habían adoptado dos propuestas sobre la pesca de fondo, con lo que se mantiene la situación actual, mientras que sí se adoptó una propuesta relativa a las normas sobre los datos de la tripulación.

7.2. Comisión de Pesca del Pacífico Norte (NPFC)

El orden del día preveía una sesión informativa sobre las prioridades de la DG MARE para la reunión anual de la NPFC, pero MARE respondió que, en esta fase, no disponía de información para ofrecer una actualización.

ACCIÓN: El LDAC invitará a MARE a presentar un resumen en la próxima reunión del GT2, en octubre de 2026.

8. Acuerdo de Comercio y Cooperación (ACC) entre la UE y el Reino Unido.

El Secretario Ejecutivo presentó un informe oral sobre el Foro Inter-AC sobre el Brexit celebrado el 21 de octubre de 2025, recordando a los miembros el carácter confidencial de las deliberaciones y opiniones intercambiadas en estas reuniones. Animó a los miembros interesados a que comunicaran al secretario su disposición a asistir a futuras reuniones.

9. Halibut de Groenlandia (zonas I y II).

Este punto se trasladó y se debatió en el punto 6.1, junto con el diálogo bilateral con Noruega y el acceso a la zona de pesca de Svalbard.

10. Información actualizada sobre las negociaciones de los Estados ribereños de la NEAFC.

10.1. Información de la DG MARE

Pawel Swiderek (DG MARE) presentó el estado actual de las consultas con los Estados ribereños, describiendo un contexto cada vez más complejo para la gestión de las poblaciones pelágicas compartidas.

En el caso de la caballa, la UE presidió intensas consultas, pero siguieron sin resolverse diferencias importantes, entre ellas el rebasamiento del TAC de 2025 y los acuerdos de reparto de cuotas. La DG MARE reiteró el objetivo de la UE de alcanzar un acuerdo global entre las seis partes y expresó su preocupación por el hecho de que los acuerdos parciales existentes entre algunos Estados ribereños no dejaran un margen adecuado para la cuota establecida de la UE. También se señaló que la magnitud de los niveles de pesca rusos era un factor importante que afectaba a las perspectivas de recuperación.

En cuanto al bacaladilla, las consultas también fueron presididas por la UE, pero siguieron estancadas. La DG MARE se refirió a la posición de las Islas Feroe y a la dificultad de alcanzar niveles de pesca coherentes con los dictámenes científicos mientras permaneciera en el sistema una reserva o asignación sustancial para la Federación de Rusia.

En cuanto al arenque atlántico-escandinavo, la DG MARE expresó su preocupación por el hecho de que la UE pudiera intervenir en las consultas, pero no fuera tratada como participante de pleno derecho al igual que las demás partes. Se expresó especial preocupación por una solicitud de MSE presentada al CIEM por cinco partes sin incorporar la contribución de la UE elaborada con científicos de los Estados miembros e incluyendo consideraciones sobre la gestión pesquera basada en los ecosistemas.

Los miembros del GT2 se preguntaron si se estaban barajando medidas más estrictas y destacaron la importancia del mercado de la UE para la caballa. La DG MARE no especuló sobre futuras medidas, pero reconoció la dificultad estructural que supone la ausencia de normas de reparto acordadas y unos niveles de pesca superiores a las recomendaciones científicas. Los miembros también preguntaron cómo se tienen en cuenta las consideraciones socioeconómicas a la hora de aplicar las recomendaciones generales del CIEM y si podría contemplarse el establecimiento unilateral de TAC por parte de la UE en ausencia de un acuerdo de reparto global.

10.2. Evaluación de la situación actual en el sector pelágico de la UE

Tim Heddema presentó la evaluación del sector. Acogió con satisfacción la existencia de nuevos acuerdos de acceso para el arenque atlántico-escandinavo y el bacaladilla en el marco del diálogo bilateral entre la UE y Noruega, pero consideró que el nivel de acceso era insuficiente en comparación con años anteriores. El sector reclamó o bien un acceso pleno o bien el restablecimiento de las cuotas a niveles que reflejaran los acuerdos históricos.

En cuanto a la caballa, el Sr. Heddema destacó la necesidad de combinar la recuperación de las poblaciones con la igualdad de condiciones entre las flotas de la UE y las de fuera de la UE para garantizar la sostenibilidad socioeconómica. Cuestionó algunos aspectos de los escenarios científicos en los que se basa el dictamen principal del CIEM y defendió que deberían examinarse vías alternativas de recuperación siempre que produzcan resultados similares en cuanto a biomasa a lo largo de un período más prolongado. También se refirió a los esfuerzos al margen de las negociaciones formales, incluida la Iniciativa de Gestión Oceánica, para aunar la ciencia, la diplomacia, la gobernanza oceánica internacional y las perspectivas de las partes interesadas.

Varios miembros del GT2 subrayaron la necesidad de proteger y recuperar la población, al tiempo que se defiende el historial de la flota de la UE, y expresaron su preocupación por las actividades pesqueras y de transbordo de Rusia, así como por la relación de la UE con Noruega. El Presidente propuso que el GT2 planteara estas preocupaciones directamente a la DG MARE.

ACCIÓN: Redactar una carta dirigida a la DG MARE sobre la situación de las poblaciones pelágicas del Atlántico nororiental y considerar la creación de un grupo de trabajo específico para elaborar una posición de la LDAC sobre este tema.

Clausura de la reunión

El Presidente agradeció a los participantes sus aportaciones y clausuró la reunión al término de la sesión programada.



RESUMEN DE ACCIONES

- **NAFO**: Utilizar la presentación y el debate del IEO-CSIC como aportación al dictamen del LDAC para la 48.ª Reunión Anual de la NAFO, que se celebrará en Vilna en septiembre de 2026.
- **NPFC**: Invitar a MARE a presentar un resumen de la situación actual en la próxima reunión del GT2 del LDAC, en octubre de 2026.
- **Fletán negro / Zona de Pesca de Svalbard (FPZ)**: compartir la presentación del Presidente sobre el fletán negro con la DG MARE y considerar la posibilidad de utilizarla como base para elaborar un dictamen del LDAC sobre este tema.
- **Estados costeros de la NEAFC / gestión de las poblaciones pelágicas** – Redactar una carta dirigida a la DG MARE y estudiar la posibilidad de crear un grupo de trabajo para definir la posición del LDAC y dar seguimiento a este tema.

FIN



ANEXO I. LISTA DE PARTICIPANTES

MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO 2

1. Emil Remisz. Organización de Productores Pesqueros de Alta Mar – Presidente del GT2
2. Tim Heddema. Asociación Neerlandesa de Pesca Pelágica con Redes de Arrastrado – VicePresidente del GT2.
3. Iván López. AGARBA/CEPESCA – Presidente del LDAC
4. Vanya Vulperhorst. OCEANA – Primera vicepresidenta del LDAC
5. Julien Daudu. EJF – Presidente del Grupo de Trabajo 5 del LDAC
6. Daniel Voces. EUROPÊCHE – VicePresidente del GT5 del LDAC
7. Ángela Cortina. Opnapa / OPP3/Agarba – Vicepresidenta del Grupo de Trabajo 4 (LDAC)
8. Aivaras Labanauskas. Asociación Lituana de Pesca de Alta Mar
9. Sergio López. OPP-BURELA
10. Juan Manuel Trujillo. Federación Europea de Transporte
11. Janne Posti. CONXEMAR
12. Francisco Fernández. OPROMAR/ANACEF
13. Héctor Fernández. Bolton Food
14. Margot Angibaud. EUROPECHE
15. Iris Ziegler. Seas at Risk
16. Jean-Christophe Vandavelde. The Pew Charitable Trusts
17. Josephine Woronoff. The Pew Charitable Trusts
18. Despina Symons. Oficina Europea para la Conservación y el Desarrollo
19. Renee Heal. Coalición para la Conservación de las Profundidades Marinas

OBSERVADORES INSCRITOS

20. Juan Acacio. Secretaría General de Pesca Marítima. Ministerio de Agricultura y Pesca de España.
21. Xose TUBIO. Unidad C1 de la DG MARE
22. Fiona HARFORD. DG MARE
23. Thomas BREGEON. Unidad C5, DG MARE.
24. Sara PERUCHO MARTÍNEZ. Unidad B3, DG MARE
25. Pawel Swiderek. DG MARE
26. Camille Gallouze. DG MARE
27. Stephanie Czudaj. GIZ Alemania
28. Yago Rosado. OCEANA
29. Mar Sacau. IEO-CSIC (Zoom)
30. Pablo Durán. IEO-CSIC (Zoom)
31. Isadora Moniz. Marine Stewardship Council.
32. Margarita Mancebo. SGP (Zoom)
33. Luis Belmonte. SGP (Zoom)

SECRETARÍA DEL LDAC

34. Alexandre Rodríguez. Secretario Ejecutivo.
35. Manuela Iglesias. Políticas y Comunicaciones.
36. Marta de Lucas. Administración y Finanzas.